

INDEPENDENCIA, PACIFICACIÓN Y RECONCILIACIÓN EN EL DEBATE
PÚBLICO HISPANO-MEXICANO, 1820-1822

PACIFICATION, INDEPENDENCE AND RECONCILIATION IN THE
HISPANIC-MEXICAN PUBLIC DEBATE, 1820-1822

Ángel Rafael Almarza

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

ORCID: 0000-0003-2870-087X

Marco Antonio Landavazo

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

ORCID: 0000-0001-7642-3956

Resumen

El objetivo de este texto es analizar el debate que se produjo en la prensa periódica y en los impresos de España y América sobre las independencias hispanoamericanas y de sus posibles soluciones pacíficas y negociadas. Se revisan las ideas y planteamientos expresados en los primeros años de la década de 1820 por intelectuales, periodistas y hombres públicos, quienes emplearon la prensa periódica, folletos y panfletos políticos para destacar en el debate público la necesidad de poder fin a la guerra civil y lograr la urgente pacificación de América. Se parte de la hipótesis de que el vigoroso debate en la esfera pública hispanoamericana sobre la independencia y sus soluciones permitió mantener la opción pacifista como una posibilidad real y plausible, a pesar de que las tendencias dominantes favorecían la opción militarista para abordar las discrepancias americanas.

Palabras clave: Independencia, guerra, paz, resolución de conflictos, opinión pública, América.

Abstract

The objective of this text is to analyze the debate that occurred in the periodical press and in print in Spain and America about the Spanish-American independence and its possible peaceful and negotiated solutions. The ideas and approaches expressed in the early years of the 1820's by intellectuals, journalists and public men are reviewed, who used the periodical press, pamphlets and political pamphlets to highlight in the public debate the need to end the civil war and achieve the urgent pacification of America. It is based on the hypothesis that the vigorous debate in the Spanish American public sphere about independence and its solutions allowed the pacifist option to be maintained as a real and plausible possibility, despite the fact that the dominant tendencies favored the militarist option to address American discrepancies.

Key Words: Independence, War, Peace, Conflict Resolution, Public Opinion, America.

Fecha Recepción: 5/03/2024

Fecha Aceptación: 13/12/2024

Independencia, pacificación y debate público

Los procesos de independencia hispanoamericanos se distinguieron por su carácter complejo y multifacético. El profesor F. X. Guerra advirtió hace tiempo que esos procesos tuvieron, a un mismo tiempo, una notable unidad –orígenes, lógicas y lenguajes políticos comunes– y una evidente diversidad que se desplegó en al menos tres dimensiones: primero, la disolución de los vínculos con la monarquía española, que llevó a la separación de los territorios americanos; segundo, el tránsito del absolutismo al constitucionalismo liberal, marcado por la idea de soberanía popular como principio de legitimidad y el surgimiento de conceptos y prácticas asociadas a la modernidad política; y tercero, la que llamó una conmoción social, refiriéndose a los trastornos económicos, políticos y sociales provocados por la contienda. Esos procesos fueron también, en efecto, enfrentamientos armados: guerras civiles en sus inicios y guerras nacionales después, luego de que los distintos territorios americanos fueron proclamando su respectiva independencia y considerándose a sí mismos como nuevas naciones.¹

Políticos y publicistas peninsulares y americanos, aunque discreparan en sus diagnósticos y propuestas, advirtieron muy pronto que los enfrentamientos que empezaron a padecerse en el continente después de 1808 eran justamente luchas fratricidas, que podían ser muy crueles y sangrientas, y que era urgente y necesario no demorar en la búsqueda de salidas pacíficas. Álvaro Flórez Estrada, en un texto sobre las disensiones americanas publicado en 1811, afirmó que lo más triste y sensible para un español que amase a su patria era ver devorarse en guerras civiles a los individuos de una misma familia.² Los mismos lamentos por la sangre derramada de los hermanos y el

¹ Francois-Xavier Guerra, “De lo uno a lo múltiple: dimensiones y lógicas de la Independencia”, *Independence and Revolution in Spanish America: Perspectives and Problems*, eds. Anthony McFarlane y Eduardo Posada-Carbó (Londres: University of London, 1999), pp. 43-68. Sobre el carácter de guerras civiles véanse: Annick Lempérière, “Revolución, guerra civil, guerra de independencia en el mundo hispánico 1808-1825”, *Ayer*, 55, 3 (Madrid, 2004), pp. 15-36 y Tomás Pérez Vejo, “Las guerras de Independencia como guerras civiles: un replanteamiento del nacimiento de la modernidad política en Hispanoamérica”, *Estado, guerras internacionales e idearios políticos en Iberoamérica*, ed. Carlos Alberto Patiño Villa (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012), pp. 61-88.

² *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su recíproco interés y de la utilidad de España* (Londres: Imprenta de R. Juigné, 1811), pp. ii-iii. Una versión con título distinto de ese texto de quien era procurador general de Asturias, luego intendente de Sevilla y años después diputado a Cortes, se publicó en Cádiz, por la Imprenta de D. Manuel Ximénez Carreño, en 1812. Véase sobre esto *Don Álvaro Flórez Estrada, un español excepcional (1766-1853). Discurso leído el día 28 de*

horror de la guerra expresaron algunos representantes americanos en las Cortes gaditanas, en la sesión del diez de marzo de ese año,³ y cinco meses después se presentó en esta misma asamblea una *Representación* firmada por diputados americanos, que proponía medidas “para la pacificación de aquellos dominios”.⁴

Los enfrentamientos bélicos continuaron, pero no cesaron ni la preocupación por la “cuestión” americana ni los esfuerzos por impulsar acuerdos que tendiesen a la paz, a pesar de que las condiciones para ello eran poco favorables. El 30 de mayo de 1812, por ejemplo, el periódico *Ilustrador Americano* que editaban los insurgentes novohispanos publicó los “Planes de Paz y Guerra” que el sacerdote José María Cos había enviado al gobierno virreinal de la Nueva España, en los que propuso, por un lado, un armisticio basado en el derecho de los americanos al autogobierno, y por el otro, en caso de no ser aceptada la idea, una serie de reglas que debían observar los bandos beligerantes, basadas en el derecho de gentes.⁵ En 1817 y 1818, por otra parte, el peruano Manuel Lorenzo de Vidaurre envió al gobierno español, desde Lima, un par de textos en los que planteó que los americanos no podían ser reducidos por la fuerza: en el primero de ellos criticó la ferocidad de los jefes militares españoles en América y afirmó que ésta nunca sería sujeta

noviembre de 1982 en su recepción pública por el excelentísimo señor don Jesús Prados Arrarte y contestación del excelentísimo señor don Alfonso García Valdecasas y García Valdecasas (Madrid: Real Academia Española, 1982), pp. 17, 19, 25 y 40. En relación al autor y sus ideas acerca de América consúltese José M. Portillo Valdés, “Los límites del pensamiento político liberal: Álvaro Flórez Estrada y América”, *Historia Constitucional*, 5 (Oviedo, 2004), y Rafael Herrera Guillén, “Álvaro Flórez Estrada y la reconciliación entre España y América”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 14, 27 (Sevilla, primer semestre de 2012), pp. 132-156.

³ Se trata de los diputados José Simeón Uría de Guadalajara y José Mejía Lequerica de Nueva Granada. *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias. Dieron principio el 24 de setiembre de 1810, y terminaron el 20 de setiembre de 1813* (Madrid: Imprenta de J. Antonio García, 1874, tomo IX), n° 162, Sesión del día 10 de marzo de 1811, pp. 656-658.

⁴ Archivo del Congreso de los Diputados de España (ACDE en adelante), serie general, legajo 22, número 14. Representación de los Diputados por América, sobre los medios que deben emplearse para la pacificación de aquellos dominios, Cádiz, 1 de agosto de 1811. La *Representación* fue impresa en Londres en 1811 por la Imprenta de Schulze y Dean y reimpresa en México en 1820 por la oficina de D. Alejandro Valdés. Un análisis de la *Representación* en Marie Laure Rieu-Millan, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (Igualdad o independencia)* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990), pp. 318-333.

⁵ *Ilustrador Americano* (Sultepec), sábado 30 de mayo de 1812, n° 2, en *Documentos Históricos Mexicanos*, dir. Genaro García (México: Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910, tomo III), pp. 5-6. Sobre Cos, véase Ernesto Lemoine Villicaña, “José María Cos. Nuevos datos para su biografía”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 5, 5 (México, 1976), pp. 7-35.

por medio de las armas; mientras que en el segundo argumentó con detalle que la solución militar a las rebeliones americanas había sido tan costosa como inútil.⁶

El restablecimiento del orden constitucional en 1820 propició un renovado intento por superar las disensiones entre América y la península. En ambos lados del Atlántico se pensaron y discutieron ideas y proyectos de reconciliación para evitar la desintegración del Imperio español. Los liberales creían que las garantías constitucionales eran suficientes para dar cauce a las ambiciones de participación y representación política de las élites americanas, que habían expresado ya su descontento desde la crisis de la monarquía española en la coyuntura de 1808 y 1809.⁷ Bajo el amparo de la carta magna se ordenó, así, el cese de las hostilidades militares, se instó a los americanos a elegir representantes para las nuevas Cortes y se dieron directrices para buscar un acercamiento con la disidencia americana. El optimismo liberal, aunque loable en principio, parecía ignorar la realidad de una década marcada por una desgarradora guerra civil, que la constitución carecía de innovaciones sustanciales para enfrentar la crisis y que, por tanto, los cambios planteados en las relaciones con Ultramar eran muy limitados.⁸

⁶ Los textos referidos, “Memoria sobre la pacificación de la América meridional” y “Representación manifestando que las Américas no pueden ser sujetadas por las armas, y sí atraídas por una pacífica reconciliación”, en *Colección documental de la independencia del Perú. Tomo I: los ideólogos. Volumen 5º: “Plan del Perú” y otros escritos* (Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, s.a.), pp. 266-278 y 280-293. Hay breves referencias a esos planteamientos de Vidaurre, pero sin citar sus escritos, en Edmundo A. Heredia, *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica (1810-1818)* (Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1974), pp. 364-366. Sobre esto consúltese Marco Antonio Landavazo, “Visiones contrapuestas sobre las independencias hispanoamericanas: Manuel Abad y Queipo y Manuel Lorenzo de Vidaurre”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 69 (Morelia, enero-junio de 2019), pp. 35-66.

⁷ Entre los estudios clásicos sobre este tema, destacamos: Timothy E. Anna, *España y la independencia de América* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986); Michael Costeloe, *La respuesta a la Independencia. La España Imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840* (México: Fondo de Cultura Económica, 1989); Brian R. Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú, 1808-1824* (México: Fondo de Cultura Económica, 1978); Brian R. Hamnett, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820* (México: Fondo de Cultura Económica, 1985); Laura Náter, “En busca de reconocimiento: la independencia de América Latina y la política española, 1820-1823”, *Historia Mexicana*, XLV, 180 (Ciudad de México, 1996), pp. 705-735; y Agustín Sánchez Andrés, “La búsqueda de un nuevo modelo de relaciones con los territorios ultramarinos durante el trienio liberal (1820-1823)”, *Revista de Indias*, LVII, 210 (Madrid, mayo-agosto de 1997), pp. 451-474.

⁸ Al respecto consúltese: Agustín Sánchez Andrés, “De la independencia al reconocimiento. Las relaciones hispano-mexicanas entre 1820 y 1836”, en Agustín Sánchez Andrés y Raúl Figueroa Esquer (coords.), *México y España en el siglo XIX. Diplomacia, relaciones triangulares e imaginarios nacionales* (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2003, págs. 23-51); Agustín Sánchez Andrés y Marco Antonio Landavazo, “La opción monárquica en los inicios

No obstante, a lo largo de los dos años siguientes la opinión pública y las instituciones liberales intentaron tender puentes con la disidencia americana, sobre todo con la mexicana por el significativo peso político y económico del virreinato de la Nueva España. Numerosos periódicos y folletos se sumaron a las discusiones parlamentarias y ministeriales, lo que dio lugar a un extenso espacio hispano-americano de debate, reflexión e información crítica y analítica sobre la necesidad y factibilidad de lograr la pacificación. La opinión pública —con la proliferación de periódicos, papeles y escritos de diversa índole, que abarcaban una variedad de temas y asuntos— jugó un rol fundamental, pues se constituyó en un espacio de diálogo de los asuntos políticos más relevantes para los actores, entre los que destacaba el tema americano.⁹ En estos años, de

del México independiente”, en *Experiencias republicanas y monárquicas en América Latina y España*, M. A. Landavazo y A. Sánchez Andrés (coords.), (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008), pp. 253-274; Ivana Frasquet, “La independencia pactada. Un plan mexicano de monarquía federal en la prensa del trienio liberal”, en Ana Carolina Ibarra, Juan Ortiz Escamilla y Alicia Tecuanhuey (coords.), *La consumación de la independencia. Nuevas interpretaciones (homenaje a Carlos Herrejón)*, (México: Universidad Veracruzana-El Colegio de Michoacán-Universidad Nacional Autónoma de México, 2021), pp. 203-236. Véanse también los artículos del *dossier* monográfico coordinado por Gonzalo Butrón Prida para *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 27; Gonzalo Butrón Prida, “Liberales y absolutistas ante la cuestión americana, del fin del Trienio a la segunda restauración (1822-1824)”, pp. 6-30; Ivana Frasquet, “España en la encrucijada. Políticas y negociaciones ante las independencias hispanoamericanas durante el Trienio Liberal”, pp. 31-54 y Agustín Sánchez Andrés y Marco Antonio Landavazo, “La búsqueda de una independencia consensuada. La política del Primer Imperio mexicano y del Gobierno Provisional hacia España durante el Trienio Liberal”, pp. 55-77. Igualmente, *Revolución y diplomacia: el trienio liberal y América*, eds. María del Mar Barrientos Márquez y Lola Lozano Salado (Santiago de Chile: Ariadna ediciones, 2023) y Marcela Ternavasio, *Los juegos de la política. Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución* (Buenos Aires: Siglo XXI editores, 2021).

⁹ Son de provecho los siguientes estudios: Alberto Gil Novales, “La independencia de América en la conciencia española, 1820-1823”, *Revista de Indias*, 39 (Madrid, 1979), pp. 235-265; Agustín Martínez de las Heras, “La ideología de la prensa del Trienio en relación con la independencia americana”, en A. Gil Novales (ed.), *Ciencia e independencia política* (Madrid: Ediciones del Orto, 1996), pp. 7-53; en ese mismo libro, los textos de Margarita Márquez Padorno y Felicidad Mendoza Ponce, “La emancipación hispanoamericana (1810-1825). Sistema informativo en la *Gaceta de Madrid*”, pp. 313-322; y Camino Monje Burón y Petra Amparo López Delgado, “La guerra de independencia hispanoamericana en *El Universal*, 1820-1823, tratamiento informativo”, pp. 333-346. Más recientemente: Rodrigo Moreno Gutiérrez, “Un enjambre de papeles: constitución, libertad e independencia en las polémicas públicas novohispanas de 1820”, en José Luis Soberanes y Ana Carolina Ibarra (coords.), *El bicentenario de la consumación de la Independencia y la conformación del primer Congreso mexicano* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2021), pp. 169-194; Marco Antonio Landavazo, “Límites del poder. Monarquía, liberalismo e independencia en México tras el restablecimiento de la constitución de Cádiz” y Ángel Rafael Almarza, “Acercamientos precedentes a los Tratados de Trujillo entre España y Colombia. Visiones disímiles de la realidad americana de 1820”, ambos en Manuel Chust y Juan Marchena Fernández (coords.), *Los ecos de Riego en el mundo hispano (1820-1825)* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2022), pp. 169-188 y 289-312; Joaquín Espinosa Aguirre, “Las lecciones del pronunciamiento. El ocaso de Nueva España, entre las revoluciones de Riego e Iturbide”, en *Temas*

hecho, el periodismo y la folletería desempeñaron un papel crucial en la renovación de la vida política y en la formación de nuevas identidades, en virtud de su función primordial como vehículos informativos, plataformas de debate, herramientas de propaganda y promotores de ideales monárquicos, liberales y republicanos.¹⁰

Los conceptos de opinión y debate públicos cobraron entonces una importancia crucial. Este último hace referencia al intercambio y contraste de distintas ideas, opiniones y argumentos en el ámbito público; al involucramiento de diversos actores; al abordaje de temas de interés colectivo relevantes para la sociedad; y a la búsqueda de acuerdos y consensos. El primero, por su parte, presupone la existencia de una sociedad dinámica y estructurada, independiente del Estado; el desarrollo de un espacio formado por publicaciones periódicas, clubes y asociaciones para formar opiniones colectivas y participar en la esfera política; la intermediación entre la ciudadanía y los poderes y el ejercicio del control sobre la clase dirigente.¹¹

La independencia de la Nueva España proclamada en 1821 y las noticias, debates y propuestas que generó a ambos lados del Atlántico constituyen un caso muy a propósito para observar el papel fundamental que jugaron publicaciones periódicas e impresos en la configuración de un amplio espacio de reflexión y análisis sobre la necesidad y viabilidad de alcanzar la pacificación en América, sin descartar para ello la alternativa de aceptar como irreversible la emancipación. Ese espacio público transoceánico y su interés

americanistas, 50 (Sevilla, junio 2023), pp. 159-192; Ángel Rafael Almarza, “Los tratados de Trujillo entre España y Colombia. Perspectivas e interpretaciones desde la prensa liberal española, 1820-1821”, en Agustín Sánchez Andrés y Marco Antonio Landavazo (coords.), *Conflicto y reconciliación. España y las repúblicas hispanoamericanas en el XIX* (Madrid: Marcial Pons-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2021) pp. 205-238 y del mismo autor, “¿Ha de hacerse todo a fuerza de guerra y sangre?... Reflexiones sobre la pacificación de América en el debate público español de 1821”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 79 (Morelia, enero-junio 2024), pp. 143-178.

¹⁰ Francisco A. Ortega Martínez y Alexander Chaparro Silva, en *Disfraz y pluma de todos* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2012), llamaron la atención sobre las posibilidades que ofrece la prensa periódica del siglo XIX para comprender la cultura política, más allá del uso puntual y referencial con que se ha utilizado.

¹¹ Nicola Mateucci, “Opinión pública”, en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (directores), *Diccionario de política* (México: Siglo XXI editores, 2008), pp. 1075-1079. Para el caso hispanoamericano, véase François-Xavier Guerra y Annick Lempèrière *et. al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX* (México: Fondo de Cultura Económica-Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998).

en el tema de los desafíos que planteaban las independencias hispanoamericanas fueron tan importantes que, por un lado, tuvieron alcances y reverberaciones más allá del mundo de la opinión pública y de las fronteras de la monarquía española, si consideramos la discreta pero intensa actividad diplomática, sobre todo de Gran Bretaña, Estados Unidos y Francia¹²; y, por el otro, explican la gran circulación de ideas y textos, como lo ejemplifican, sea por caso, las vicisitudes editoriales de un texto del ya referido Manuel de Vidaurre: publicado inicialmente en Madrid en 1820, fue reimpresso en México en ese mismo año, reimpresso siete veces en La Habana y leído en Lima en donde tuvo una favorable acogida, a decir del autor.¹³

La viabilidad de la independencia mexicana

Más allá del derecho que podía asistir a los territorios americanos de separarse de la monarquía española, un tema central del debate público fue el de la viabilidad e inevitabilidad de la independencia de México. Publicistas e ideólogos así lo hicieron, como Manuel de la Bárcena, gobernador de la diócesis de Michoacán, que escribió en 1821 sobre la “justicia” de la independencia de Nueva España, pero también sobre su

¹² D. A. G. Waddell, “La política internacional y la independencia latinoamericana”, en *Historia de América Latina. 5. La independencia*, ed. Leslie Bethell (Barcelona: Editorial Crítica, 1991), pp. 209-233; Jesús Ruiz de Gordejuela, “La política británica ante la reconquista española de México. Inglaterra ¿la aliada fiel?”, *Boletín Americanista*, LXII, 1, 64 (Barcelona, 2012), pp. 145-160; Anthony Mcfarlane, “Relaciones internacionales y guerras coloniales: el contexto internacional de las independencias americanas”, *Tempus*, 4 (Antioquia, septiembre-octubre de 2016), pp. 256-275; Marco Antonio Landavazo, “La reconquista, el príncipe y la isla: Gran Bretaña y el reconocimiento español de la independencia mexicana”, en *Diplomacia, negocios y política. Ensayos sobre la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX*, coord. y ed. Will Fowler y Marcela Terrazas y Basante (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018) pp. 45-77; Gonzalo Butrón Prida, “La mirada diplomática: los Estados Unidos y la crisis americana durante el Trienio Liberal”, en *Actores, miradas y representaciones. La cuestión americana en el Trienio Liberal (1820-1823)*, ed. G. Butrón Prida (Madrid: Marcial Pons-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2023), pp. 69-86; Rebeca Viñuela Pérez, “España y la Santa Alianza en el discurso público del Primer Imperio Mexicano (1821-1823)”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 79 (Morelia, enero-junio de 2024), pp. 77-109.

¹³ Manuel de Vidaurre, *Votos de los Americanos a la Nación española, y a nuestro amado monarca el Señor Don Fernando VII: verdadero Concordato entre españoles, Europeos y Americanos, refutando las máximas del Obispo presentado Don Manuel Abad y Queipo en su carta de veinte de junio de mil ochocientos quince* (México: En la oficina de Don Alejandro Valdés, 1820). Este texto se reproduce en la citada *Colección documental de la independencia del Perú. Tomo I: los ideólogos. Volumen 5º*, pp. 300-318. Vidaurre mismo afirmó que su texto había sido reimpresso varias veces en Cuba y comentó sobre la favorable recepción en Lima en “Discurso a los habitantes del Perú” en *Ibid.*, p. 363 y “Aclaraciones autobiográficas, en respuesta a un anónimo” en *Colección documental de la independencia del Perú. Tomo I: los ideólogos. Volumen 6º: “Cartas americanas” por Manuel Lorenzo de Vidaurre* (Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, s.a.), p. 539.

necesidad;¹⁴ o el conocido periodista José Joaquín Fernández de Lizardi, quien explicó ese mismo año que las independencias americanas debían realizarse tanto por “derecho” como por “necesidad”.¹⁵ Un argumento reiteradamente esgrimido era el de que la separación respecto de España era una consecuencia de su evolución propia, una explicación de carácter organicista que presentaba al rompimiento con un halo de fatal naturalidad y que se apoyaba precisamente en la noción de necesidad.

Fernández de Lizardi afirmó que las Américas, y México con ellas, debían ser necesariamente independientes porque las “leyes de la naturaleza” eran iguales en el orden físico que en el orden político; de ahí que si los hombres contaban con tres edades “notables” —niñez, en la que necesitan tutela; juventud, en la que se educan y se vuelven consistentes; y vejez, en la que requieren de nuevo ayuda—, así también las naciones, y por eso las Américas, que eran ya mayores de edad, debían ser libres y manejarse por sí mismas.¹⁶ De la Bárcena, por su parte, citó al barón de Pradt para afirmar que la dependencia o la independencia de las naciones eran asuntos que pertenecían más a la naturaleza que a la política.¹⁷ Otros autores formularon el mismo planteamiento: en un sermón pronunciado en su parroquia, un sacerdote afirmó que la dependencia trisecular a la que estuvieron sujetos los americanos a España había sido benéfica en los años “de su infancia y niñez”, durante los cuales recibieron educación religiosa y cívica; pero ahora que eran adultos, esa dependencia era ya perjudicial.¹⁸ Y otro eclesiástico concluyó su catecismo sobre la independencia con la idea de que los pueblos eran como las personas:

¹⁴ M.[anuel] d[e la] B.[árcena], *Manifiesto al Mundo. La justicia y la necesidad de la Independencia de la Nueva España* (Puebla: En la Imprenta Liberal de Moreno Hermanos, 1821), p. 18. Sobre De la Bárcena véanse Alfredo Ávila, “El cristiano constitucional: libertad, derecho y naturaleza en la retórica de Manuel de la Bárcena”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 25 (México, enero-junio de 2003), pp. 5-41 y *Manuel de la Bárcena y Arce. Obras completas*, edición y estudio preliminar Tomás Pérez Vejo (Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria, 2016), pp. 11-89.

¹⁵ *Chamorro y Dominiquín. Diálogo jocoserio sobre la independencia de la América* (México: Oficina de D. J. M. Benavente y Socios, 1821), pp. 2-3.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 3-5.

¹⁷ M.[anuel] d[e la] B.[árcena], *Manifiesto al Mundo*, p. 18. Sobre la influencia de Pradt en la independencia de México véase Guadalupe Jiménez Codinach, *México en 1821. Dominique de Pradt y el Plan de Iguala* (México: Universidad Iberoamericana-Ediciones el Caballito, 1982).

¹⁸ *Discurso político moral que en explicación de las Tres Garantías juradas el día dos de septiembre de este año en la Villa de San Miguel El Grande predicó el Dr. D. Francisco Uruga cura párroco de dicha villa, año de 1821* (México: Imprenta de D. Mariano José de Zúñiga y Ontiveros, 1822), pp. 11-12.

en la niñez y juventud requerían de la guía de un pueblo más antiguo, pero una vez educados podían prescindir de esa tutoría y autogobernarse.¹⁹

Más contundente podía ser el argumento de la aceptación general, casi unánime, de la independencia, que se apoyaba en las ideas más políticas del consentimiento y la voluntad popular.²⁰ En varios sermones pronunciados en ceremonias religiosas para celebrar la proclamación independentista de 1821 y encomiar a Agustín de Iturbide, se deslizó ese argumento. En el que pronunció en una alejada parroquia del norte del país, el cura del lugar afirmó, en un registro providencialista, que Dios había roto las cadenas que oprimían a los americanos “uniformando el consentimiento de todos los pueblos, de todas las gentes y de todos los sexos”, una vez que escucharon “la dulce y atractiva voz” de Iturbide, el “caudillo libertador”.²¹ En otro pronunciado en la catedral de Guadalajara, se afirmó que el Plan de Iguala, cuyas tres bases —religión, independencia y unión de americanos y europeos— garantizaban la felicidad de Nueva España, había sido adoptado “por la opinión general y decidida de los pueblos”.²² En otro más, el párroco de la villa de San Miguel el Grande, en la Intendencia de Guanajuato, se dirigió a los europeos para decirles que estaban “mirando el voto irresistible de toda una Nación, contra el cual todo

¹⁹ *Catecismo de la independencia en siete declaraciones. Por Ludovico de Lato-Monte. Quien lo dedica al Excmo. Señor Don Agustín de Iturbide y Aramburu, Generalísimo de las armas de mar y tierra, y Presidente de la Regencia Gobernadora del Imperio Mexicano* (México: Imprenta de D. Mariano Ontiveros, 1821), pp. 1-4. Un interesante análisis sobre este texto es el de Jaime del Arenal Fenochio, “El *Catecismo de la independencia* del Dr. Luis de Mendizábal y la defensa de un gobierno constitucional (1821)” en *1521-1821: nacimiento y ocaso del México colonial*, M. A. Landavazo ed. (Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2022), pp. 149-181.

²⁰ En el manifiesto citado, De la Bárcena escribió: “Acaso no será prudencia, pero la necesidad me obliga a descubrir hasta los cimientos del edificio político: ¿qué es un estado? es una sociedad de la cual los individuos que la componen, pueden retirarse, o por mutuo consentimiento o sin él, habiendo causas justas”.

²¹ *Sermón político moral, predicado en 14 de octubre del año de 1821 en la santa iglesia parroquial de la villa de Parras, en celebridad de haberse concluido felizmente la independencia de la Nueva España, por D. Silvestre Vicente Borja cura propio, vicario juez eclesiástico de la misma* (México: Oficina de Betancourt, 1822), en *La consumación de la independencia. Sermones y discursos patrióticos. I. Compilación y estudio introductorio de Jaime Olveda* (Ciudad de México: Siglo XXI Editores-El Colegio de Jalisco, 2020), pp. 59-60.

²² *Sermón gratulatorio, que en la solemne jura de Ntra. Sa. de Zapopan por patrona y generala de las tropas de Nueva Galicia celebrada en la santa iglesia catedral de Guadalajara el día 15 de septiembre de 1821. Dijo el m.r.p. ciudadano f. Tomas Antonio Blasco y Navarro* (Guadalajara: Impreso en la oficina de don Mariano Rodríguez, 1821), p. 10.

conato sería desastroso e inútil”, y les pedía no llamar infortunio o desgracia a lo que sólo era “una disposición suave de la Divina Providencia”.²³

Se trataba desde luego de textos afectados de una clara intencionalidad política: justificar la decisión independentista del antiguo virreinato y construir la figura heroica de Iturbide; pero el planteamiento de la aceptación casi unánime de la independencia tenía incontestables asideros en la realidad. Como informó el capitán general Juan O’Donojú al ministro español de la Guerra: trabajaría por conseguir para España las mayores ventajas posibles, pero que fuesen “conciliables con la independencia de este reino, que ya es indefectible e irremediable”.²⁴ Ilustrativo al respecto resulta un interesante texto publicado en La Coruña en 1822, cuyo propósito era vindicar la lucha dada por los soldados expedicionarios en Nueva España, de regreso en la península tras la proclamación de la independencia. En su introducción se informa que Juan Ruiz de Apodaca —el capitán general a quien le estalló la rebelión Trigarante comandada por Iturbide— había llegado también a España y podía tener la pretensión de “salvar su conducta en los últimos tiempos que mandó el reino”, poniendo “en duda la de los militares que tuvieron la desgracia de estar en sus órdenes en aquel suelo”. De ese modo, aunque habían permanecido en silencio, ante esa amenazante posibilidad decidieron demostrar al gobierno y a la nación las causas que habían dado origen a la emancipación americana.²⁵ Pero al hacerlo, terminaron por reforzar, quizás involuntariamente, la idea de que la separación de México era un hecho consumado e irreversible.

El texto hace un recuento de los acontecimientos políticos y militares entre 1820 y 1822, en el que básicamente se dibuja una actuación torpe e indolente de Apodaca: su política de indultos a los insurgentes dio vía libre a una futura sublevación; no vio con agrado el restablecimiento de la constitución gaditana, lo que dio pie a su desacreditación;

²³ *Discurso político moral que en explicación de las Tres Garantías juradas el día dos de septiembre de este año en la Villa de San Miguel El Grande predicó el Dr. D. Francisco Uraga cura párroco de dicha villa, año de 1821* (México: Imprenta de D. Mariano José de Zúñiga y Ontiveros, 1822), pp. 20-21.

²⁴ Juan O’Donojú al ministro de la Guerra, Veracruz, 13 de agosto de 1821, en *Veracruz: la guerra por la independencia de México. Antología de documentos*, Juan Ortiz comp. (Jalapa: Gobierno del estado de Veracruz-Universidad Veracruzana, 2010), pp. 66-67.

²⁵ *Compendio de los acontecimientos de Nueva-España desde el año de 1820 hasta la pérdida de aquella parte de la monarquía española*, (Coruña: Imprenta de Iguereta, 1822), p. 3.

mantuvo al ejército expedicionario diseminado a enormes distancias; dio órdenes equivocadas a las fuerzas realistas, que provocaron sucesivas derrotas; el ejército de Iturbide, por su parte, sumaba triunfos y lograba cada vez mayores adhesiones. La toma por parte de los trigarantes de la importante ciudad de Querétaro en junio de 1821, según el anónimo autor, acabó por “decidir la opinión” de los temerosos y los equilibristas a favor de la independencia: Iturbide “sacaba de las filas la tropa a torrentes, pasándose a las suyas”, mientras que con su “plan de protección a las vidas e intereses de los particulares europeos” conseguía su adhesión, o por lo menos su inacción. El texto hace una mención breve a la llegada de O’Donojú y la firma de los Tratados de Córdoba, y termina con las siguientes reveladoras palabras: “La América del septentrión rompió los lazos que la unían a la monarquía española, separándose de ella tal vez para siempre; la pérdida de aquellas hermosas provincias ha sido un golpe fatal del que por mucho tiempo se resentirá la España”.²⁶

Reflexiones divergentes sobre la idea de la inevitabilidad de la independencia mexicana se observaron en la opinión pública española, que ayudaron, sin embargo, a impulsar el debate público crítico en torno a la pacificación de América y, en particular, de la Nueva España. En la sección “Ultramar” del diario *El constitucional. Correo general de Madrid*, del 28 de mayo de 1821, se confirmó una noticia que angustiaba a parte del público español: la proclamación de la independencia del llamado Imperio mexicano. Con un tono despectivo, retórico y sarcástico, esta publicación divulgó parte de los contenidos más importantes del Plan de Iguala que data del 24 de febrero de 1821. Estos eran: formación de una junta provisional integrada por españoles y americanos, misma que estaría presidida por el virrey “hasta que viniese un príncipe real de la familia real de España a ser emperador”. Aseguraban que el “revoltoso” de Iturbide había prometido que “serían respetados las personas y propiedades de los ciudadanos españoles europeos”. A pesar de las alarmantes noticias relativas a la Nueva España, las fuerzas militares de la *justa causa* se encontraban, según los editores de este diario, “bien armados y resueltos a mantener el orden”. Es decir, no todo estaba perdido.²⁷ Esta misma

²⁶ *Ibíd.*, pp. 5-7, 10-13 y 17-18.

²⁷ *El constitucional. Correo general de Madrid* (Madrid), 28 de mayo de 1821, n° 89.

información se refrendó en los siguientes días en los principales diarios de la capital como el *Miscelánea de comercio, política y literatura* y *El nuevo diario de Madrid*.

Seguramente esperando noticias más veraces y recientes, el diario *El Universal* no se aventuró a publicar nada hasta el 3 de junio de 1821, cuando en su sección “Ultramar” informó que tenía en su poder el número 71 del *Diario político y mercantil de Veracruz* donde se insertó una proclama del virrey de la Nueva España en la que da parte de la rebelión de Iturbide y “de los planes subversivos que había esparcido”. En su declaración, los denunció como injustos y contrarios a la constitución española “cuya observancia había jurado todos”. Advirtió a los novohispanos que no se dejaran deslumbrar, y señaló que otros insurgentes americanos habían seguido un camino similar, lo que resultó en 11 años de lucha, desolación y ruina económica. Será precisamente esta edición de *El Universal* la que dará a conocer de manera íntegra a la opinión pública española el *Plan o indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente, con el objeto de asegurar nuestra sagrada religión, y establecer la independencia del imperio mexicano y tendrá el título de junta gubernativa de la América Septentrional, propuesto por el señor coronel D. Agustín de Iturbide al excelentísimo señor virrey de N. E. conde de Venadito*, es decir, el Plan de Iguala. Sus 24 artículos —considerados como *muy curiosos*— fueron tomados del número 14 de la publicación mexicana *La abeja poblana*, del 2 de marzo de ese año.²⁸

Con el paso de los días, la prensa española revelaba más detalles sobre la compleja situación política y militar de la Nueva España, desencadenada por la rebelión de Iturbide y la proclamación de la independencia. La incertidumbre predominaba en el ambiente, y las noticias del levantamiento causaban descontento en la opinión pública. La falta de apoyo a la constitución y a las instituciones liberales resultaba desconcertante, generando airadas respuestas en la sociedad española. Se le acusó a Iturbide de traición al rey y a la patria, así como de perjurio por violar su lealtad a la monarquía y sus instituciones. Como mencionamos anteriormente, las autoridades peninsulares querían poner fin a la guerra civil en América con el restablecimiento del orden liberal. En términos generales se

²⁸ *El Universal* (Madrid), 3 de junio de 1821, n° 154.

sostenía que tanto los europeos como los americanos eran considerados españoles y, por tanto, parte de una misma nación; estaban unidos por motivos culturales, sociales, económicos y políticos. Por consiguiente, la búsqueda de la independencia de América se interpretó como un intento de socavar esa unidad, movido por intereses egoístas, facciosos y reaccionarios.

En las siguientes semanas, la prensa española fue publicando a diario una amplia gama de noticias sobre América —a menudo contradictorias o falsas— procedentes de diversas regiones de la Nueva España y el Caribe. Después de la divulgación del Plan de Iguala en mayo de 1821, hubo un aumento notable en el interés por estos territorios de Ultramar. Se vivieron días intensos en la península al irse relevando más detalles sobre la situación de la guerra y el avance continuado y exitoso de las fuerzas militares lideradas por Iturbide. De repente, un territorio aparentemente tranquilo y sin mayores problemas debido a la guerra contra los insurgentes se convirtió en un tema destacado en la prensa y la opinión pública de ese lado del Atlántico.

Los diarios *Miscelánea de comercio, política y literatura* y *Nuevo diario de Madrid*, ambos del 10 de julio de 1821, citaron una proclama de fecha del 14 de marzo del mismo año, firmada por el referido capitán general Apodaca, titulada “Fidelísimos habitantes de esta capital y toda la Nueva España”. Originalmente publicada en la *Gaceta del gobierno de México* el día 15, tuvo una amplia difusión tanto en los medios de América como en España. En ella, Apodaca informaba sobre la supuesta situación favorable en términos militares contra los insurgentes cerca de Acapulco y el retorno a la paz en la región. Asimismo, resaltaba las muestras de lealtad y unidad recibidas de las corporaciones, los ayuntamientos constitucionales y los líderes políticos y militares de todo el territorio novohispano. El propósito de esta proclama y su amplia difusión era contrarrestar las noticias y rumores pocos favorables y tranquilizar a la población.²⁹ Un

²⁹ *Miscelánea de comercio, política y literatura* (Madrid), 10 de julio de 1821, n° 498; y *Nuevo diario de Madrid* (Madrid), 10 de julio de 1821, n° 258. En el mismo tono, unos días más tarde el ayuntamiento constitucional de México publicó un manifiesto el 3 de marzo que fue reproducido originalmente en la *Gaceta del gobierno de México* (México), del 6 de marzo. En el documento, se destaca la importancia de la constitución de la monarquía para la felicidad del pueblo, advirtiendo sobre los riesgos de cualquier otro proyecto. Se enfatiza la necesidad de una adhesión constante a este sistema para evitar peligros: “Adhesión invariable a ese sistema sapientísimo nos salvará del precipicio”, *El universal* (Madrid), 11 de julio de 1821.

par de días más tarde, el mismo *Miscelánea* publicó una proclama fechada el 3 de abril firmada por Antonio López de Santa Ana invitando a unirse al movimiento Trigarante. También se incluyeron noticias sobre las últimas acciones militares en territorio novohispano, resaltando las deserciones de las tropas bajo el mando de Iturbide y los pronunciamientos a favor de la independencia que estaban ocurriendo con rapidez preocupante.³⁰

La reacción de la prensa española fue rápida, dando inicio a una importante campaña de desprestigio contra Iturbide y su movimiento independentista. Por ejemplo, en la sección “Noticias de Ultramar” del diario *El espectador* del 13 de julio de 1821, lo tildaron de manera ofensiva como *farsante* y *garatusa*, es decir tramposo o con propósitos ocultos. Se trató de una opinión bastante generalizada en las publicaciones de esos meses. En la misma edición, sin embargo, se compartió una comunicación anónima de un ciudadano de Veracruz, fechada el 19 de abril, en la que describió la situación alarmante de la ciudad bajo el eventual asedio insurgente y la inacción de las autoridades locales. Expresó pesimismo sobre el futuro debido al abandono gubernamental y la preocupación egoísta de las autoridades por su propia seguridad, descuidando las provincias de Puebla y Veracruz, donde prevalecían el desasosiego y el “chisme”.³¹ Este anónimo veracruzano aseguró que la opinión pública estaba dividida: “pues algunos pollos gordos, con motivo del sistema que los independientes han adoptado de no hacer daño a nadie, están pasivos, y lo mismo les importa una cosa que otra”; agregó que los de la “parte sana” no podían “mirar con frescura semejante indiferencia, y calcular que lo que desean los malos es nuestros intereses y nuestras cabezas”, situación que los tenían “disgustadísimos” con los gobernantes de la ciudad y de la Nueva España. Terminó considerando que la independencia era inevitable y que era cuestión de tiempo: “aunque en todo el reino se haga la mudanza con sosiego, aquí no podrá menos de correr mucha sangre”.³²

Esta sensación de desasosiego ante lo que parecía el final del gobierno español en América la compartió otro anónimo autor, ratificando la delicada situación del puerto

³⁰ *Miscelánea de comercio, política y literatura* (Madrid), 12 de julio de 1821, n° 500.

³¹ *El espectador* (Madrid), 13 de julio de 1821, n° 90.

³² *Ibíd.*

mexicano en una nota publicada en el *Nuevo diario de Madrid* del 13 de julio de 1821.³³ Otro más, en una comunicación fechada el 9 de junio, también proveniente de la misma ciudad y difundida en la edición de ese periódico el 3 de agosto del mismo año, señaló que los rebeldes no perdonaban medio alguno para “sumir este país en el caos del infortunio” y que utilizaban tácticas de “seducción” para aumentar sus filas; aunque afirmó que muchos de los que se unieron al movimiento terminaron arrepentidos y regresaron a las fuerzas realistas. A pesar de las dificultades, el comunicado expresaba la confianza de que, con apoyo, los enemigos del orden serían derrotados; así como esperanzas de que con la llegada de O’Donojú como jefe político de la Nueva España se resolviese la angustiante situación novohispana.³⁴ *El Universal* y *El Eco de Padilla* replicaron las alarmantes declaraciones del preocupado relator veracruzano en sus ediciones de ese mismo día 3 de agosto de 1821.

Días después, el *Nuevo diario de Madrid* destacó de nuevo la lamentable situación de Veracruz. Los editores expresaron que su suerte llamaba “imperiosamente la atención de todos los buenos españoles, de todos los que aman su patria, y que bajo este nombre entienden todas las posesiones españolas en ambos hemisferios”. Este comunicado se ubicó en la primera página del diario, en la sección “Negocios de Ultramar”, resaltando la relevancia tanto comercial como geopolítica del puerto. Expresaron su creciente preocupación por el bloqueo de los insurgentes, la interrupción de las comunicaciones y las “conmociones y disturbios que traen consigo circunstancias tan apuradas”. Los editores estaban asombrados ante el avance del Ejército Trigarante, afirmando que resultaba increíble y difícil de entender cómo habían podido apoderarse de tan vastos territorios “unos aventureros descamisados, desecho de la sociedad, manchados con toda clase de vicios y excesos”; unos rebeldes, además, que, lejos de verse por la población como *benéficos libertadores*, eran considerados “bandidos desenfrenados, que bajo el sagrado nombre de la libertad solo tratan de saciar las pasiones más brutales”. No obstante, creían que en la Nueva España se contaba con una “masa de opinión favorable

³³ *Nuevo diario de Madrid* (Madrid), 13 de julio de 1821, n° 261.

³⁴ *Nuevo diario de Madrid* (Madrid), 3 de agosto de 1821, n° 281.

a la metrópoli y a la constitución jurada” y se disponía de los recursos necesarios para sostener la “justa causa de la nación, que es la de la civilización y la del orden social”.³⁵

La ambivalencia de los responsables de la publicación madrileña, cuyo ánimo oscilaba entre la esperanza de que regresara el orden a tierras novohispanas y el reconocimiento del avance de las fuerzas independentistas, resulta particularmente interesante. En esta misma edición del 9 de agosto de 1821, consideraron también que se habían cometido un error militar cuyas *funestas* consecuencias estaban siendo experimentadas por aquellos que se encontraban “próximos a perecer en la borrasca de la insurrección”: con el fin de salvar la capital de la Nueva España, se habían reunido en sus alrededores las fuerzas disponibles, dejando otros lugares “a las órdenes de los facciosos”. Una decisión militar que catalogaron de imperdonable, especialmente cuando creyeron que esas mismas tropas, tan necesarias en las cercanías de Veracruz, podrían ser reemplazadas por las que defendían La Habana.³⁶

Los editores señalaron, además, que había resurgido en México el debate sobre el “influjo moral y del órgano de la opinión” en relación con la guerra y la paz en la América disidente. Es decir, reconocían el impacto del debate público en la formación y difusión de opiniones y en la percepción ética de la ciudadanía. Así, y aunque no se consideraban panegiristas de la fuerza, ni consideraban “que la opresión y la conquista son medios constitucionales y prudentes”, afirmaron que la experiencia de los siglos enseñaba “que la fuerza se repele con la fuerza, que los crímenes graves y trascendentales merecen castigos ejemplares y rigurosos”, y sublevarse contra las leyes “filantrópicas y suaves” era una atrocidad justificada para tomar medidas rigurosas.³⁷ A diferencia de lo que muchos medios y publicistas aseguraban, para los editores la insurrección americana carecía de la misma impronta de “independencia filosófica” que distinguió la sublevación norteamericana, y en su lugar se observaba desmoralización, superstición, fanatismo, intolerancia, rapiña y crueldad. Como ejemplo, mencionaron el caso de Buenos Aires y de la Costa Firme, ambas “manchadas con tan horrorosos delitos”, y la ruptura de los

³⁵ *Nuevo diario de Madrid* (Madrid), 9 de agosto de 1821, n° 288.

³⁶ *Ibíd.*

³⁷ *Ibíd.*

acuerdos de manera unilateral por el *farsante* Bolívar de la *soñada* República de Colombia y la trágica pérdida de “millares de víctimas sacrificados a resentimientos particulares en nombre de la libertad”.³⁸

El *Nuevo diario de Madrid* terminó su editorial con amenazas, lo que parecía indicar el temor de que la insurrección novohispana seguía avanzando. Hicieron un llamado de alerta a los españoles liberales para que mantuvieran su apoyo al sistema político y legal existente, y elogiaron la libertad individual y los derechos que se disfrutaban gracias a la constitución gaditana; aunque advirtieron que aquellos que intentasen traspasar los límites de esa libertad enfrentarían “cadenas y persecución”, lo que implicaba que cualquier intento de desafiar el orden establecido sería reprimido. Afirmaron, por otro lado, que los americanos eran “tan españoles” como los liberales de la península, pero aseveraron que la independencia a que aspiraban era “un despotismo anárquico” que debía ser combatido con “todos los esfuerzos de vuestro heroísmo”.³⁹

De la fraternidad a la diplomacia

A despecho de las previsibles reacciones en contra, la independencia de México no sólo pretendía ser justa y necesaria, sino se presentó en una fórmula de concordia con España que diera lugar al acercamiento entre ambos países. Por principio de cuentas, el Plan de Iguala y, sobre todo, la proclama con que se dio a conocer reconocieron el legado español y plantearon la unidad y la reconciliación entre americanos y españoles.⁴⁰ Autores como los que hemos citado desarrollaron esa idea, como el cura de la villa de San Miguel, quien en un *Discurso político moral* explicó que, de conformidad con las tres garantías que proponía el mencionado Plan, debía profesarse la unión, la paz, la concordia y la amistad a los españoles, pues durante trescientos años habían tenido con los americanos vínculos estrechísimos. Por esa razón, concluyó que entre España y México debía existir

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ *Nuevo diario de Madrid* (Madrid), jueves 9 de agosto de 1821, n° 288.

⁴⁰ En efecto, a España se le llamó, por un lado, “la nación más católica y piadosa, heroica y magnánima” y se reconoció que había educado y engrandecido a la América septentrional; y por el otro, se afirmó que a españoles y americanos los unían vínculos que estrechaba “la amistad, la dependencia de intereses, la educación e idioma y la conformidad de sentimientos”. Plan de Iguala, Iguala, 24 de febrero de 1821, en Ernesto de la Torre Villar, *La independencia de México* (México: Fondo de Cultura Económica-Mapfre, 1992), p. 275.

ahora una “unión recíproca” fundada en deberes de religión, de parentesco, de amistad, de gratitud y, finalmente, “de utilidad y conveniencia pública”.⁴¹ Por otra parte, el canónigo De la Bárcena, aunque afirmó que la conquista de América no había sido ni justa ni legítima, aceptaba como positiva la época colonial y le pedía a la Madre Patria reconocer la independencia y transformar el vínculo de dominación “en lazos de amor, piedad y gratitud”.⁴²

En el discurso de los independentistas mexicanos la garantía de la unión propuesta en el Plan permitía una separación a la vez pacífica y negociada, un planteamiento que se beneficiaba, además, de la analogía entre la evolución de los humanos y la de las naciones: si la sujeción americana a la corona española era una tutela fundada en la necesidad, afirmó uno de ellos, el pupilo que alcanzaba la edad suficiente para autogobernarse no hacía con ello ninguna ofensa a su tutor. Otro señaló que el país se había separado de la península no por odio, ambición y venganza, sino de manera noble, por exigencias de la naturaleza y la razón, y por la utilidad que significaba para las dos naciones.⁴³ El citado gobernador de la diócesis de Nueva Galicia, por su parte, utilizó la metáfora de que México, con la independencia encabezada por Iturbide, desataba sin romper los vínculos que por siglos lo habían mantenido en sujeción, para alcanzar el rango y la dignidad de nación soberana y libre.⁴⁴

En la misma tesitura era la proposición planteada en el artículo 4º del Plan de Iguala y en el 3º de los Tratados de Córdoba: el ofrecimiento del trono del nuevo imperio mexicano al rey Fernando VII. Aunque en esa propuesta se encuentran argumentos tanto de índole pragmática —apartar en México a políticos ambiciosos, garantizar la continuidad pues se llamaba al mando al rey que ya gobernaba—⁴⁵ como de tipo

⁴¹ *Discurso político moral*, pp. 16-18.

⁴² *Sermón político moral*, en *La consumación*, p. 60; *Sermón que en la solemne función*, en *La consumación*, pp. 62 y 75; M. d[e] la] B.[árcena], *Manifiesto al Mundo*, p. 18.

⁴³ *Catecismo de la independencia*, p. 7; *Sermón que en la solemne función*, en *La consumación*, p. 66.

⁴⁴ *Sermón político moral*, en *La consumación*, p. 60; *Sermón que en la solemne función*, en *La consumación*, pp. 62 y 75; M. d[e] la] B.[árcena], *Manifiesto al Mundo*, p. 18.

⁴⁵ Para un autor, el traslado del rey a México permitiría hacer a un lado a gobernantes ambiciosos y al mismo tiempo contar con un emperador “padre de sus pueblos”; para otro, se trataba de mantener a los pueblos felices y tranquilos; y para otro más, llamar al mando al mismo rey era la decisión más racional. Juan Nazario Peimbert, *Desafío literario sobre la independencia de la América Septentrional de la antigua España* (Guadalajara: En la oficina de D. Mariano Rodríguez, 1821), pp. 5-6; Los Hijos de Puebla, *Copia a*

ideológico —ofrecer al rey un trono libre de los ultrajes liberales—,⁴⁶ hubo otros que lo visualizaron como una expresión de la garantía de la unidad. Un fraile franciscano que pronunció un sermón en la ciudad de Toluca, por ejemplo, afirmó con claridad que Iturbide había propuesto coronar a una persona de la realeza española con el fin de consolidar la unión entre americanos y europeos. El autor de un catecismo ya citado explicó, por su parte, que había cuatro motivos para preferir a los Borbones: los vínculos “de religión y de amor” que se tenían con ellos, el derecho que les asistía, lo acostumbrados que estaban los americanos a su gobierno y, finalmente, los estrechos lazos que tenían con las monarquías europeas, que hacían de esa dinastía la “más a propósito para conciliar los intereses” de América con los de Europa.⁴⁷

Los propagandistas de la independencia mexicana subrayaron también que la Madre Patria se beneficiaría de ella, una vez que la reconociera. De la Bárcena, con un tono que basculaba entre la conciliación y la advertencia, afirmó que la “mayor necesidad” era estar en guerra sin poder hacerla, y que en todo caso era mejor “un comercio lucrativo, que una soberanía dispendiosa”, un “pacto de familia, que una discordia interminable”, puesto que, en América, mientras no hubiese independencia no habría paz. Terminó con una súplica a España: “Danos un Rey, y conviértase la cadena de la dependencia, en lazos de amor, piedad, y gratitud [...] Danos un Rey, y tendrás nuestra plata y nuestro oro”.⁴⁸

la letra de la representación, que por conducto de la estafeta se dirigió al Excmo. Señor D. Ciriaco de Llano el día 27 de julio de 1821 (Puebla: Oficina de D. Pedro de la Rosa, 1821), p. 1; F.E.A., *El Observador independiente* (Azcapuzalco: Imprenta del ejército Imperial Mejicano, 1821), pp. 5-6 y 9.

⁴⁶ En una carta escrita por vecinos de la ciudad de Puebla, se afirmó que con la eventual llegada del rey se buscaba protegerlo y recompensarlo de los ultrajes y persecuciones liberales, y hacerlo feliz; mientras que otro autor señaló que el propósito era que el monarca y los mexicanos estuviesen a salvo de los caprichos peninsulares. El obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez Martínez, en el discurso que pronunció el 5 de agosto de 1821 en la catedral de la misma ciudad, en ocasión de la jura de la independencia, sostuvo que a Fernando se le ofrecía cambiar un reino como el español, lleno de peligros para su persona, por un nuevo imperio basado en el amor sincero. J.M.G. de R., *Advertencias sobre el juramento de la independencia* (México: Imprenta americana de D. José María Betancourt, 1821), p. 7; “Representación que al Exmo. sr. D. Ciriaco de Llano, comandante general de esta Provincia, dirigen los ciudadanos vecinos de los barrios de esta Ciudad” en *Triunfo de la Libertad de la Imprenta*, 5 (Puebla, 1821), p. 3; *Discurso pronunciado por el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Joaquín Pérez Martínez obispo de la Puebla de los Angeles, entre las solemnidades de la misa que se cantó en la catedral de la misma el día 5 de agosto de 1821 acabada de proclamar y jurar la independencia del Imperio Mejicano* (Puebla: Oficina del Gobierno Imperial, 1821), pp. 5-6.

⁴⁷ *Sermón que con motivo de la jura de independencia dijo en la iglesia parroquial de N. S. de la Asunción y N. P. S. Francisco de Toluca el día 13 de mayo de 1822, el R. P. fr. José Ortigosa, lector jubilado, ex - difinidor, examinador sinodal de este arzobispado, y actual guardián del mencionado convento* (México: En la oficina de D. Mariano Ontiveros, 1822), p. 20; *Catecismo de la independencia*, pp. 40-41.

⁴⁸ M.[anuel] d[e la] B.[árcena], *Manifiesto al Mundo*, pp. 17-18.

Un anónimo autor, en un artículo publicado en febrero de 1822 en el periódico mexicano *El Farol*, aseguró a su vez que el debate no era ya sobre la emancipación americana, sino sobre “el modo y tiempo de verificarla”, pues España era cada vez más consciente de que si la naturaleza había hecho necesaria la independencia, la política y el interés de ambas naciones la hacía muy provechosa; de tal suerte que la península quería a las Américas ya no como súbditas sino como “amigas y hermanas”.⁴⁹

El autor del *Catecismo* antes referido escribió por su parte que la metrópoli recibiría “grandes bienes” con la separación de México: en primer término, porque podría reconcentrarse en sí misma para cuidar de su propia felicidad, liberada de la obligación de manejar “un tan vasto y complicado gobierno” como el de Ultramar; y en segundo, por las ventajas de la comunicación y el comercio. Reconoció que en los últimos años las relaciones comerciales entre América e Inglaterra se habían incrementado notablemente, pero agregó que sobaban los motivos para que una “colonia independiente” concediese “alguna preferencia” al comercio con España.⁵⁰ Así lo planteó por cierto el gobierno provisional del imperio a finales de 1821, a través de un órgano consultivo denominado Comisión de Relaciones Exteriores, que propuso otorgar a España un trato preferente en materia comercial y migratoria, condicionado al reconocimiento de la independencia; propuesta que refrendaron las instrucciones del ya emperador Iturbide a un eventual enviado diplomático a España.⁵¹

La pragmática, y quizá ineludible, decisión de O’Donojú de aceptar la independencia mexicana planteada en el Plan de Iguala y firmar con Iturbide, el 24 de

⁴⁹ “Independencia de México. Parte de una contestación que se dio a cierta consulta en 19 del último Mayo”. *El Farol* (Puebla), domingo 24 de febrero de 1822, n° 18, pp. 154-155.

⁵⁰ *Catecismo de la independencia*, pp. 8-12. Los motivos señalados por el autor eran los siguientes: “Hablar un mismo idioma, profesar un mismo culto, tener las mismas costumbres; sobre todo, las correspondencias, amistades ó parentescos contraídos generalmente y por espacio de tantos años, son vínculos demasiado estrechos, para que se puedan cortar. Agrégase, que acostumbrado el genio ó el paladar de los colonos á consumir ciertos géneros, ya comestibles, ya de otra clase, que sólo da su Metrópoli, es preciso que los sigan comprando, con absoluta preferencia á los de otras naciones”.

⁵¹ “Dictamen presentado a la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano por la Comisión de Relaciones Exteriores”, México, 29 de diciembre de 1821, en Juan Francisco Azcárate y Lezama, *Un programa de política internacional*, (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1932), pp. 57-59; “Instrucciones para enviado que vaya a España”, s.l., s.f., en *La diplomacia mexicana* (3 vols. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1910, vol. I), pp. 195-198.

agosto de 1821, los Tratados de Córdoba que la sancionaban, conmocionó a la capital del imperio español cuando se hizo del conocimiento público el 20 de noviembre de ese mismo año. La sorprendente noticia, que el gobierno trató de ocultar, causó una enorme preocupación y malestar, lo que llevó a la intensificación de un debate entre quienes no compartían la idea de reconocerla y aquellos que, aunque en menor número, veían esta realidad como una oportunidad para ambas naciones: el inicio de una nueva era de relaciones entre España y la nueva nación, caracterizada por la concordia y el entendimiento. La noticia apareció en la primera página de los diarios más importantes de España, lo que evidencia su relevancia: exposición al público, mayor credibilidad y notabilidad, atracción inmediata de la atención de los lectores, impacto en la opinión pública y generación de debates.

El diario *El eco de Padilla*, en su edición número 112, publicó los Tratados y tres cartas previas en las que el jefe político de la Nueva España justificaba sus acciones. Una de estas misivas, la del 19 de agosto de 1821, aseguraba que ninguna negociación “podrá perjudicar a los intereses legítimos de España”. Los documentos fueron insertados con la intención que los lectores pudieran formarse una idea “aproximadamente exacta”. A continuación, sus editores presentaron una sugestiva nota aclaratoria donde manifestaron su sorpresa y malestar ante el disimulo oficial por ocultar una noticia de esta envergadura: “La imaginación no concibe cómo se ha podido guardar [...] un silencio tan profundo con relación a los sucesos que han debido preparar una crisis tan decisiva”. Además, tampoco comprendían cómo “ha dado lugar con su criminal apatía a que la América se escape virtualmente de nuestras manos de un modo tan poco decoroso a la nación que la conquistó, y que la ha dominado durante tres siglos”.⁵²

O'Donojú justificó su polémica decisión en una carta al gobernador de Veracruz José Dávila, publicada en el diario *El imparcial* del 21 de noviembre, donde expresaba su convicción de que el convenio buscaba una solución pacífica “a los horrorosos desastres de una guerra intestina”, y la posibilidad de construir nuevas maneras de relacionarse España con sus posesiones en América. Basaba su acción en el derecho de las naciones y

⁵² *El eco de Padilla* (Madrid), 20 de noviembre de 1821, n° 112. Ese mismo día periódicos como *El espectador*, *El imparcial* y *El universal* publicaron prácticamente la misma información.

en las intenciones benéficas del gobierno liberal español y del rey. En su carta pintó un panorama desolador de la sociedad durante la guerra, donde lazos familiares y amistades se convirtieron en persecuciones y sacrificios. Destacó cómo regiones prósperas y unidas fueron devastadas por la violencia de un cruento conflicto armado. Su objetivo era contrastar los tiempos de paz con los de guerra, explicando así las razones detrás de su decisión. Creía que los Tratados sentarían las bases para una alianza duradera entre dos países destinados a la grandeza. Argumentó que las naciones, al igual que los individuos, tienen un curso natural que deben seguir hacia la emancipación. Utilizó analogías naturales para ilustrar este punto. En resumen, abogó por la independencia y el derecho de las naciones a decidir su propio destino, basándose en su propia razón y fuerza.⁵³

En la carta, defendió la idea de que los españoles que se apartaran del sentir común de sus compatriotas y desconocieran lo que es realmente beneficioso para la nación no merecían ser considerados dignos hijos de una patria “generosa, liberal y equitativa”. Respecto a los mexicanos, los describió como personas cuya vivacidad y fogosidad se vieron influenciadas por la temperatura de su clima y la distancia geográfica de la península, lo que los llevó a pronunciarse a favor de la independencia y adoptar una postura hostil hacia quienes amenazaban su libertad, es decir, los españoles. En cierto sentido, estaba justificando las aspiraciones independentistas y las acciones violentas como medios para alcanzar sus objetivos. Además, calificó a los mexicanos como un asombro del universo, ejemplo de valor y constancia, y terror del poder más colosal que conoció la historia. Sin embargo, consideró que tanto los americanos como los europeos reconocían que los errores cometidos por ambos se originaron en virtudes que les honraban, y que era momento de estrechar los lazos de unión y respetar mutuamente sus derechos. En última instancia, concluyó que el tratado permitiría que volviesen a ser hermanos, que se estrechasen los vínculos de unión, que las relaciones fuesen íntimas y que los derechos de unos y otros fuesen respetados. Es importante señalar que esta misiva tuvo una significativa circulación en los medios impresos de esas semanas en España.⁵⁴

⁵³ *El imparcial* (Madrid), 21 de noviembre de 1821, n° 73.

⁵⁴ *El imparcial* (Madrid), 21 de noviembre de 1821, n° 73.

Sólo por mencionar uno de ellos, el mismo día, el 21 de noviembre de 1821, los responsables del periódico *El eco de Padilla* publicaron en primera página un editorial crítico sobre los recientes acontecimientos en América y la inadecuada respuesta de las autoridades metropolitanas. Comenzaron destacando la importancia de estas revoluciones en la suerte de los países involucrados, así como en el equilibrio político, el comercio y el avance de la civilización. Alarmados, informaron sobre la declaración de independencia de la Nueva España, lo que resultó en la pérdida de población, riqueza y prestigio político y moral para España en Europa, comprometiendo también su honor. Según los editores, la revolución aparentemente aislada en México, que se pensaba había sido erradicada, en realidad persistió debido a la falta de atención del gobierno a los consejos de funcionarios militares y civiles para garantizar la tranquilidad en la región, dejando al virreinato “abandonado a su destino”. Varios factores contribuyeron a propagar las ideas independentistas, incluyendo las insurrecciones en otras partes de América, la propagación de doctrinas, las relaciones con Estados Unidos y el descrédito hacia un gobierno considerado “impotente y nulo, de cuya impotencia y nulidad no bastaba a sacarlo la instalación de un régimen liberal”. El deshonor de depender de una potencia más débil, la falta de cumplimiento de las promesas constitucionales y la designación de funcionarios ineficaces para los asuntos de Ultramar, también fueron mencionados como estímulos para que los mexicanos buscaran la independencia, liberándose de un yugo considerado ignominioso.⁵⁵

El corto espacio temporal que medió entre la recepción de las primeras noticias sobre los Tratados de Córdoba y la aparición de análisis más críticos y detallados en la prensa no puede pasarse por alto, pues revela un proceso de asimilación y reflexión que se gestó en la opinión pública española. Evidentemente, la complejidad intrínseca de acontecimientos en pleno desarrollo exigía una pausa para digerir la magnitud de las implicaciones de los tratados: nada más y nada menos que la independencia de la Nueva España, el virreinato más importante de la monarquía española. En este contexto, los periódicos desempeñaron un papel fundamental, no solo como medios de información, sino como generadores de discusión y de opiniones. Sus editoriales, en particular, guiaban

⁵⁵ *El eco de Padilla* (Madrid), 21 de noviembre de 1821, n° 113.

el debate público e influían significativamente en la opinión pública, pues solían ser piezas reflexivas y persuasivas que subrayaban la relevancia de las noticias, analizaban sus implicaciones y ofrecían recomendaciones o soluciones a los problemas que planteaban; además, al mostrar la postura editorial, valores e intereses de la publicación, podían generar confianza y lealtad entre los lectores que compartían la misma perspectiva y, al mismo tiempo, promover interesantes debates con otros sectores, lo que favorecía visiones más amplias en la confrontación de puntos de vista.

La controversia en torno a la actuación de O'Donjú lo ejemplifica muy bien: la esperanza depositada en él como agente de cambio y pacificador revelaba la fragilidad de las expectativas peninsulares y resaltaba la complejidad de la realidad política de la Nueva España de inicios de la década de los veinte. La mirada crítica hacia su papel subrayaba, por otro lado, la necesidad de desentrañar las motivaciones detrás de sus acciones, así como de evaluar las fuerzas contradictorias que moldearon su actuación en el contexto de la disidencia. Además, la noción de una *política conciliatoria* como estrategia para terminar con la insurrección planteaba interrogantes acerca de la viabilidad y efectividad de ese enfoque.

Reflexión final: esfuerzos fallidos, posibilidades reales

Los textos y autores examinados intentaron atraer la atención de la opinión pública en España y América, así como de las autoridades metropolitanas, hacia la difícil situación que se enfrentaba el otro lado del Atlántico, especialmente en la Nueva España, debido a la ya prolongada y sangrienta guerra civil. Su convicción residía en la posibilidad de encontrar medios pacíficos para poner fin al conflicto, a través del diálogo y la discusión. Los debates analizados destacan el papel prominente de la política contestataria en el debate público español y mexicano. En primer lugar, se observa la adopción de un tono polémico y combativo, que abogaba por abordar de inmediato el problema americano. En segundo lugar, los contenidos de los textos revelan una mayor apertura en la comunicación gracias al desarrollo del debate público sobre temas políticos. Como se ha mencionado, la independencia americana se presentaba también como una guerra de

palabras, en la que cada contendiente debía emplear su mejor argumentación, es decir, hacer gala del uso de la razón.

Hemos tratado de demostrar el dominio que los articulistas tenían sobre el tema americano, empleando su conocimiento para persuadir a los lectores mediante la presentación de razonamientos e información que respaldaran sus opiniones. El debate en la prensa periódica y los impresos que hemos analizado revistió una importancia mayor, porque, en primer lugar, promovió el pluralismo, la diversidad y la comprensión, pues al exponer diversas perspectivas, confrontar opiniones diferentes y ofrecer una variedad de argumentos, evidencias y análisis sobre temas de interés público, enriquecía la visión y el contexto de los asuntos tratados. En segundo lugar, porque fomentó la reflexión y el pensamiento crítico al desafiar las creencias y prejuicios del público con el enfrentamiento de enfoques y planteamientos divergentes. Y, en tercer y último lugar, porque estimuló la participación ciudadana al generar interés en los asuntos públicos y ofrecer un espacio para la expresión de opiniones, contribuyendo así al diálogo.

Durante los primeros años de la década de 1820, los intelectuales, periodistas y hombres públicos que utilizaron la prensa periódica, revistas, folletos y panfletos, especialmente de naturaleza política, pusieron en el centro del debate público un tema relevante: la pacificación de América y la necesidad de terminar la cruenta guerra civil que se vivía. Desde luego que, por un lado, esa noción de pacificación admitía interpretaciones distintas y aun antagónicas, como lo refleja la polémica que hemos seguido al respecto de la independencia de México; y, por el otro, se sabe que, a la postre, terminó por imponerse en el seno de las autoridades metropolitanas, sobre todo a partir de la segunda restauración del absolutismo en octubre de 1823, la opción militarista para enfrentar las disidencias americanas. Sin embargo, la configuración en la esfera pública hispanoamericana de un vigoroso debate sobre la independencia y sus salidas permitió mantener la opción pacifista como una posibilidad real y plausible.